EL GERENTE GENERAL DE LA EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS DE LEBRIJA E.S.P

DESIGNA A

A la doctora JUAN MANUEL PRIETO PINZON funcionaria que desempeña el cargo de Subgerente Técnico y Operativo de la Empresa de Servicios Públicos Domiciliarios de Lebrija E.S.P., como SUPERVISORA del CONTRATO DE CONSULTORÍA No 088-2026 suscrito con KORTEXA S.A.S. - NIT 902.038.172-5, cuyo objeto es: **"INSPECCIÓN Y DIAGNÓSTICO DEL ESTADO ESTRUCTURAL Y OPERATIVO DE POZOS PROFUNDOS DE LA EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS DE LEBRIJA E.S.P."**.

Alcance de la Actividad de la Supervisión:

El supervisor tiene la función general de ejercer el control y vigilancia sobre la ejecución contractual, vigilado para verificar el cumplimiento de las condiciones pactadas en los mismos y como consecuencia de ello está facultado para solicitar informes, aclaraciones y explicaciones sobre el desarrollo de la ejecución contractual [1]

El supervisor deberá ejercer funciones de vigilancia del contrato que están integradas por un conjunto de funciones o actividades interdisciplinarias necesarias para verificar el cumplimiento de los aspectos técnicos, administrativos, financieros, contables y jurídicos en las etapas de ejecución y terminación del contrato y en cualquier otro momento en el cual la vigilancia sea necesaria, de conformidad con lo establecido en la Ley 1474 de 2011.

La presente designación se realiza en la ciudad de Lebrija, VEINTIUN (21) días del mes de octubre del 2026

ADRIAN RANGEL REGUEROS
Gerente General - Ordenador del Gasto

Supervisor

JUAN MANUEL PRIETO PINZON
Subgerente Técnico Operativo

[1] Art. 84 Ley 1474 de 2011